PUBLICACIÓN DE RESULTADO FINAL

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE QUINCE (15) TECNICOS DE CUARENTENA VEGETAL (T II) — PUESTO DE CONTROLI

PROCESO CAS № 0070-2016-SENASA AREQUIPA

NOMBRE DEL PUESTO
TECNICO DE CUARENTENA VEGETAL (T-II) PUESTO DE CONTROL
AREA SANIDAD VEGETAL- CUARENTENA VEGETAL

Se comunica el Resultado Final del Proceso CAS Nro. 0070-2016-SENASA-AREQUIPA , con el siguiente resultado:

RESULTADO FINAL

	APELLIDOS Y NOMBRES	PUNTAJE	PUESTO	CALIFICACION
Nro.		TOTAL		1-
1	VILCAHUAMAN PUMA, ABEL EDBER	16.69	1º	ADJUDICADO
2	VALDIVIA CAYETANO, ZAIDA LILIANA	16.62	2º	ADJUDICADO
3	ESCAPA GUEVARA, LARRY ANTONIO	16.35	3º	ADJUDICADO
4.	DELGADO CADENAS, MARY ADELA	16.31	40	ADJUDICADO
5	YUCRA LIMACHI, MARILUZ	16.30	5º	ADJUDICADO
6	CISNEROS TUIRO, GRIMALDO	16.07	6º	ADJUDICADO
7	LLACHO COLQUE, JORGE ALBERTO	15.89	79	ADJUDICADO
8	PUMA CONDORI, ALICIA FELICITAS	15.69	80	ADJUDICADO
9	MAMANI TRUJILLO, FRANCISCO	15.57	9º	ADJUDICADO
10	MULLISACA MAMANI, JUAN ALFREDO	15.55	109	ADJUDICADO
11	CHOQUEHUANCA JAÑO, EDGAR ADOLFO	15.53	112	ADJUDICADO
12	QUINTANILLA CALDERON, JORGE LUIS	15.20	129	ADJUDICADO
13	QUISPE QUISPE, JUSTO FELICIANO	14.89	13º	ADJUDICADO
14	LLAMOCA CARHUAS, INES	14.72	149	ADJUDICADO
15	TAPIA CACERES, JUBER ROLANDO	14.66	15º	ADJUDICADO
16	QUISPE ZUÑIGA, SIVIA	14.58		NO ADJUDICADO
17	PACO OSCA RENZO JULIO	14.56		NO ADJUDICADO
18	CHALLO MAMANI HARDE ELIVIO	12.62		NO ADJUDICADO

- 1. El Postulante declarado GANADOR deberá acercarse a las oficinas de la Dirección Ejecutiva SENASA AREQUIPA, sito en KM 9.5 carretera Vía Yura Cerro Colorado del 21 de Abril al 27 de Abril 2016, con la finalidad de presentar los documentos de la ficha de Inscripción y suscribir el contrato respectivo. Los detalles de la Contratación deberán ser coordinados con el Jefe del área de Gestión SENASA AREQUIPA.
- 2. El Ganador deberá presentarse a la Unidad de Gestión SENASA AREQUIPA en las fechas indicadas y con todos los documentos originales y copias fotostáticas declarados en su ficha



de datos, que deberá fedatear en Mesa de Partes del SENASA, antes de suscribir el contrato respectivo. Los detalles de la contratación deberán ser coordinados con el Jefe de área de Gestión SENASA AREQUIPA.

3. NOTA:

Deberá respetarse lo señalado para la etapa de suscripción y registro del contrato en el Reglamento del Decreto Legislativo 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa Servicios, aprobado por Decreto Supremo 075-2008- PCM y modificatorias.

Arequipa, 20 de Abril del 2016

La Comisión Evaluadora